

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUL. 2006

VISTO la nota presentada por la Licenciada en Psicología, Sra. Laura WALKER, Y

CONSIDERANDO

Que el mismo solicita la colaboración con un pasaje para participar del "VII Congreso de la Asociación de Psicoterapia Sistémica de Buenos Aires" y al "V Congreso Panamericano de Terapia Sistémica", a realizarse desde el 30 de Agosto al 2 de Septiembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.

Que dicho evento permitirá compartir posturas técnicas e intercambios basados en la práctica y experiencia, en pos de un crecimiento profesional.

Que la suscripta ha accedido a lo solicitado por la citada profesional, por los que corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 29/08/06 regreso 03/09/06).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribuciones, la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 29/08/06 regreso 03/09/06). a nombre de la Licenciada en Psicología, Sra. Laura WALKER de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-DICHO billete deberá ser rendido a la Secretaria Administrativa, a su regreso.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

244 / 06

